



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA  
CONVOCA AL

# PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIATURA 2022

A las y los estudiantes matriculados en las Licenciaturas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), que tengan algún tipo de rezago académico, o se encuentren dados de baja de la institución por reglamento y que necesiten reactivación de su matrícula, para cursar asignaturas y concluir estudios universitarios, respecto de planes de estudio 2005 a 2017; y a egresados que no han realizado su proceso de titulación a participar en el PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIATURA 2022.

## I. OBJETIVO

Ofrecer un mecanismo de regularización académica por medio de la asistencia y el acompañamiento necesario para complementar y concluir su trayectoria escolar y titulación en la BUAP.

## BASES

### II. DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LOS DESTINATARIOS

- Estudiantes que adeudan hasta 15 asignaturas o alguno de los requisitos de egreso en su plan de estudios, de las generaciones 2005 hasta 2017.
- Egresados que han concluido íntegramente el plan de estudios, pero no han obtenido el título profesional.

### III. REQUISITOS

- No estar cursando otro plan de estudios en la BUAP, al momento de solicitar el ingreso al presente programa.
- Registrarse en línea en la liga <https://serviciosdes.buap.mx/programaregularizacion>, para integrar su expediente en formato PDF, con la siguiente información:
  - Llenar la solicitud de seguimiento académico para la incorporación en el presente programa
  - Descargar, firmar y subir su carta compromiso
  - Acta de nacimiento actualizada
  - Identificación oficial vigente
  - En su caso, constancia laboral
  - Certificado de estudios de nivel medio superior
- De ser aprobada su solicitud, deberá cubrir las cuotas asociadas de las asignaturas a cursar en el periodo.
- Para los casos de trámites de titulación, además de los requisitos anteriores, se deberán cumplir los establecidos en la modalidad correspondiente del plan de estudios.

### IV. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES AL PROGRAMA

- Concluir el plan de estudios conforme a la ruta crítica de asignaturas a cursar, avalada por la unidad académica.
- En el caso de los planes de estudio del área de la salud, el tiempo de prórroga de la permanencia o aplicables en este programa, deberá considerar el cumplimiento del Servicio Social e Internado Rotatorio.
- Se podrán inscribir por única ocasión al programa, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Las y los estudiantes no podrán reprobado las asignaturas a cursar en su ruta crítica, de lo contrario se les aplicará la baja académica definitiva de la institución.
- Cumplir con todos los trámites del programa de regularización, los costos de las asignaturas del periodo correspondiente, en los tiempos establecidos en la convocatoria. NO HABRÁ PRÓRROGA.
- Observar la normativa institucional aplicable.

### V. MODALIDADES PARA ACREDITAR LAS ASIGNATURAS

La unidad académica determinará los mecanismos para cursar y acreditar las asignaturas descritas en la ruta crítica; entre otras, se podrán considerar:

- Cursos presenciales, virtuales o autogestivos
- Exámenes generales, departamentales o estandarizados
- Evaluaciones especiales
- Plataformas digitales

### VI. DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA
Registro del aspirante al programa	Del 1 al 23 septiembre de 2022
La Dirección de Administración Escolar ingresará los kardex simples de los solicitantes.	Del 5 al 30 de septiembre de 2022
La unidad académica analizará la solicitud; en caso de ser aprobada, ingresará la ruta crítica de las asignaturas a cursar; así como, el plan de titulación.	Del 3 al 28 de octubre de 2022
La unidad académica registrará y publicará los resultados de los dictámenes de las solicitudes.	Del 10 de octubre al 4 de noviembre de 2022
La oficina de la Abogada General, remitirá oficio de reactivación de matrículas de los aspirantes aceptados, a la Dirección de Administración Escolar, con copia a la Vicerrectoría de Docencia.	El 7 de noviembre de 2022
El aspirante aceptado pagará las asignaturas que tenga que cursar en el periodo descrito en su ruta crítica, a través de sipago.buap.mx (\$200.00 por materia)	Del 8 al 18 de noviembre de 2022
La unidad académica asignará un tutor de acompañamiento de la ruta crítica o plan de titulación.	Del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2022
Inicio de actividades.	5 de enero de 2023

Los casos no previstos serán resueltos por la Vicerrectoría de Docencia a través de la Dirección de Educación Superior.

Contacto a través del chat de la Dirección de Educación Superior <https://serviciosdes.buap.mx/programaregularizacion>